OK
tyba

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
ANGOSTURA-ANTIOQUIA

Tres (03) de noviembre de dos mil Veintiuno (2021)

AUTO DE SUSTANCIACIÓN # 0315

RADICADO No. 05038-40-89-001-2017-00098-00

Antes de proceder con la entrega de los dineros solicitados por la Dra. DIANA ALEXANDRA MELO MEDINA quien actúa como representante legal de la COOPERATIVA MULTIACTIVA COOPFUR LTDA, requiérase a la parte demandante para que se sirva aportar reliquidación del crédito actualizada, teniendo en cuenta los abonos existentes dentro del mismo.

Es de advertir que el requerimiento aquí efectuado, ya se había realizado mediante auto del 21 de septiembre de 2021, que resolvió memorial en idénticas condiciones.

NOTIFÍQUESE

NICOLÁS E. ARANGO RESTREPO
JUEZ –E-

El presente auto se notificará por Estados # 073 del 04 de noviembre de 2021